



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, septiembre 17 de 1985.
R-498-85.

Señor
Iván Navarro Urzúa
Rector IPES "Blas Cañas"
P R E S E N T E

Estimado señor Rector :

Con fecha 10 de junio, Ud. ha solicitado que la Pontificia Universidad Católica de Chile se desempeñe en el carácter de Universidad Examinadora del IPES "Blas Cañas", en los planes especiales de titulación de profesores de Religión.

Esta solicitud ha sido cuidadosamente estudiada por los organismos correspondientes de la Dirección Superior de la Universidad, y por las autoridades de las Facultades de Teología y Educación. Como resultado de esta evaluación tengo el sentimiento de comunicarle que la Universidad Católica no está en condiciones de acceder a lo solicitado.

Para su información, paso a exponerle algunas de las principales razones que han sido tenidas en cuenta.

1.- No está claro que la PUCCH pueda actuar como Universidad Examinadora en planes de emergencia que dicen relación con la formación de Profesores de Religión, en circunstancias que los planes regulares correspondientes están supervisados por otra Universidad. En opinión de nuestros asesores, tal conducta sería contraria al sentido obvio de la legislación vigente, y nos expondría a consecuencias lesivas para el prestigio de las instituciones interesadas.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

2.-

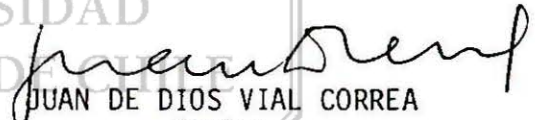
2.- No se han acompañado a la solicitud, los datos sobre número de estudiantes ni lugares en que se dictarán los programas, lo que hace imposible dimensionar el trabajo requerido a la Universidad.

3.- Nuestra Universidad está desarrollando programas similares a los que presenta el IPES "Blas Cañas". Esta tarea está requiriendo al personal académico más allá de lo prudente, y nos exige un cuidadoso planeamiento para aprovechar al máximo los escasos recursos disponibles, empleándolos en primer lugar, para los requerimientos de la propia Universidad.

4.- En consultas hechas en el Ministerio de Educación, hemos sido informados de que es posible que no se exija estar en posesión del título de Profesor de Religión, bastando con el certificado de idoneidad.

Saluda atentamente a Ud.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector